

mete a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, cuyas obras han sido anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, en la cantidad de (en letra) pesetas, que representa el por ciento de baja sobre el tipo de licitación.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente).

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, relativa a la ejecución de las obras de,»

(Fecha y firma del concursante.)

Santa Cruz de Tenerife a 12 de junio de 1964.—El Secretario general acctal., Ezequiel González Suárez.—Visto bueno: el Alcalde, Joaquín Amigó.—3.449-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarifa por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento extraordinario de leñas que se mencionan.

Objeto: Lo es la enajenación del aprovechamiento extraordinario leñoso, por entresaca de 16.724 pies de alcornoques, cuyo señalamiento ha sido efectuado por el Distrito Forestal de Cádiz con el marco número 4 en los montes de utilidad pública de este término municipal y propios, correspondiendo, según cálculos, a 4.096 metros cúbicos de leñas equivalentes a 2.875 toneladas métricas y 4.865 quintales métricos de chaspa y 377 quintales métricos de corcho.

Tipo: Pesetas 1.350.000 al alza.

Duración del contrato: Hasta el 30 de septiembre de 1965.

Forma de pago del aprovechamiento: El 40 por 100 del precio del remate, en la Caja municipal, y el 10 por 100 en la «Cuenta de Mejoras del Ayuntamiento de Tarifa», establecida en la Habilitación del Distrito Forestal de Cádiz, dentro del plazo de diez días a contar de la adjudicación definitiva. El 50 por 100 restante se ingre-

sará en la Caja municipal antes del 15 de diciembre de 1964.

Oficina en donde está de manifiesto el pliego de condiciones: En el Negociado «Central» de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: Pesetas 67.500, que deberá ser constituida en la Caja municipal.

Garantía definitiva: El 10 por 100 del tipo de adjudicación.

Plazo, lugar y hora para la presentación de plicas: Todos los días hábiles a contar del siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de diez a las trece treinta horas, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece treinta horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte también hábiles de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», descontando el día de su inserción.

El aprovechamiento se adjudica a tanto alzado, sin que el Ayuntamiento responda de la exactitud de las cifras calculadas en el señalamiento, ni puede pedir mayor precio del remate en el caso de obtenerse productos superiores en cantidad a los señalados. El contrato se hace a riesgo y ventura para el rematante, el cual por ninguna causa podrá pedir alteración del precio.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» del día de de 1964, número, para la enajenación del aprovechamiento extraordinario de leñas de los montes de utilidad pública de los propios de Tarifa, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas reguladores de la subasta, ofrece satisfacer por el citado aprovechamiento la cantidad de (expresada en letra) pesetas, comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el anuncio y pliegos de condiciones mencionados.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tarifa, 16 de junio de 1964.—El Alcalde, Juan A. Núñez Manso.—3.523-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Corral Nou.

Objeto: La pavimentación de la calle Corral Nou.

Tipo a la baja: 535.008,35 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses a partir de la fecha de la adjudicación.

Pago: Mediante certificaciones mensuales expedidas por el Director de las mismas y aprobadas por la Comisión municipal permanente.

Los planos, pliegos, memoria y demás componentes del expediente se pueden examinar en la Secretaría municipal, Negociado de Gobernación, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio y durante veinte días hábiles siguientes, donde se admitirán igualmente las plicas para esta subasta.

La garantía provisional para tomar parte en la misma es la cantidad de 10.700,16 pesetas, la definitiva será equivalente al cuatro por ciento de la cantidad que resulte adjudicada.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, natural de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, por sí o en nombre y representación de lo cual acredita con (táchese lo que no corresponda), enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes, para la pavimentación de la calle Corral Nou, de las Alquerías del Niño Perdido, segunda etapa, y de los pliegos de condiciones tanto económicas como facultativas, se compromete a realizar dicha obra con una baja de (indíquese el tanto por ciento sobre el precio base en letra y número). Villarreal de los Infantes a ...

(Fecha y firma del proponente).

Reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas, municipal con arreglo a ordenanza y voluntaria de la Mutualidad.

La apertura de las plicas tendrá lugar al día siguiente hábil de los veinte de presentación de las proposiciones de las mismas, a las trece treinta horas, en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

No se necesita autorización superior para esta subasta.

Villarreal de los Infantes, 15 de junio de 1964.—3.490-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

LOJA

Don Fernando Tapia López, Juez de Primera Instancia de Loja y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de devolución de fianza del que fué Procurador de este Juzgado, don Teodoro Castro Merino, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo ochocientos ochenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el veintiséis del Estatuto de Procuradores, se anuncia el cese en el desempeño de la profesión del citado Procurador, para que

en el término de seis meses, se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Loja a 15 de junio de 1964.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 5.109-3.

Registros Mercantiles

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife el programa de fundación de «Casas de Ortega, Sociedad Anónima», en constitución, se hace público el siguiente extracto:

El promotor de esta Sociedad es don Félix Zamora Reboso, mayor de edad, español, vecino de Santa Cruz de Tenerife,

domiciliado en rambla del General Franco, número 68.

La denominación de la Sociedad en constitución será «Casas de Ortega, Sociedad Anónima», siendo su objeto adquirir residencias de distintos tipos de estudiantes y turísticas y por diferentes lugares, intercambiables entre sí, para beneficiarse de ellas, habitándolas los socios, o si no de las rentas de sus acciones, con un capital social en principio de cien millones de pesetas.

El capital social dividido en diez mil acciones de diez mil pesetas cada una, y serán nominativas, diferenciándose unas de otras en su número de plazas-patrón. El que desee suscribir acciones y acogerse a los beneficios de los primeros socios ha de depositar antes de constituirse la Sociedad el 5 por 100 del capital que desee suscribir, transferido a las cuentas corrientes.

tes «Casas de Ortega, Sociedad Anónima», y abiertas por los Bancos Hispano Americano y Exterior de España en Santa Cruz de Tenerife, para gastos de constitución, propaganda, etc., justificados en la primera Junta.

El suscriptor provisional ha de depositar el 10 por 100 del valor de las acciones que desea suscribir, y cuando haya suficientes suscriptores provisionales, la Sociedad les notificará la iniciación de las obras, abonando entonces un 30 por 100 del total de las acciones, y el resto en dos plazos cuatrimestrales. Las acciones han de ser desembolsadas íntegramente para poseer los derechos de socio.

El promotor se reserva el 10 por 100 de los beneficios netos durante quince años por cada acción emitida, excepto de aquellas acciones que inicialmente constituyan la Sociedad, de las que no obtendrá ningún beneficio.

Los Estatutos definitivos de la Sociedad se darán a conocer en su Junta constitucional, y no contradirán las indicaciones hechas en el programa de fundación.

La escritura fundacional se otorgará dos meses después de la Junta constituyente.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de junio de 1964.—El Registrador mercantil.—1.009-D.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo permanente de la Base Naval de Canarias

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Ventoso» al de su igual clase «Santa Genoveva» el día 15 de mayo de 1964, en la zona comprendida entre 25° 30' latitud Norte y 15° 00' longitud W., y el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados, se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí, o tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria a 18 de junio de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.522-A.

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento s/n., con motivo del remolque prestado por el pesquero «Santiago Soto» al de igual clase «Nuevo Elisa número 1», el día 4 de junio de 1964, hasta el puerto de Cádiz.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a quince de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—5.043-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento s/n., con motivo del remolque prestado por el pesquero «Tigre» al de igual clase «Manuel y María», el día 7 de junio de 1964, hasta el puerto de Cádiz.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a quince de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—5.044-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento s/n., con motivo del remolque prestado por el pesquero «Borneira» al de su igual clase «Miguel Ciriza», el día 7 de junio de 1964, hasta el puerto de Safi.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a quince de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—5.047-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento s/n., con motivo del remolque prestado por el pesquero «Santísima Trinidad» al de su igual clase «Remedios Ortiz», el día 22 de mayo de 1964, hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a uno de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—5.046-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento s/n., con motivo del remolque prestado por el pesquero «Hermanos Roselló» al de su igual clase «Manolita Rodríguez», el día 15 de abril de 1964, hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a quince de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—5.045-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento s/n., con motivo del remolque prestado por el pesquero «Villa de Calpe» al de su igual clase «Antonio Angelina», el día 16 de mayo de 1964, hasta el puerto de Santa María.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a quince de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—5.049-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento s/n., con motivo del remolque prestado por el pesquero «José y Leonor» al de su igual clase «Elodia», el día 5 de mayo de 1964, hasta el puerto de Santa María.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—5.048-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 953.950 de entrada y 219.096 de registro, correspondiente al constituido en 1-2-1960, propiedad de Ángel Bonilla Pérez y Feliciano Ballesteros Arochena, en garantía a la tarjeta de carreteras del vehículo matrícula provisional M-43026. Necesario en metálico sin interés. Importa el depósito 5.000 pesetas (E-779/1964).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 13 de junio de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4.643-C.

Delegaciones provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 24.787,25 pesetas, expedido por esta Su cursal en 8 de febrero de 1960, con números 376 de entrada y 129.322 de registro, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Barcelona, propiedad de «Gordovil, S. A.», para inter-

poner recurso ante el Jurado Central de Valoración del Impuesto sobre el Gasto, contra asignación cuota convenio «Muebles», año 1958, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 13 de mayo de 1964.—El Delegado (ilegible).—4.648-C.

TOLEDO

Extraviado un resguardo de depósito, señalado con los números 9.732 de entrada y 5.422 de Registro, constituido en 6 de abril de 1955, por importe de dos mil pesetas, se hace público por medio de este anuncio, a fin de que, transcurridos que sean dos meses sin reclamación de tercero, pueda ser expedido un resguardo duplicado en sustitución del extraviado.

Toledo, 3 de junio de 1964.—El Delegado de Hacienda, José Fernández y Fernández.—4.565-C.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

BURGOS

Expediente de ayuda por ancianidad, aprobados por la Comisión Permanente en sesión del 20 de marzo de 1964

Trinidad de Blas Cabañes, de Cabañes de Esgueva.

María Salomé Moral Medel, de Castrillo de la Reina.

María Vicario Rodríguez, de Escalada. Saturnina González Terradillos, de Gumiel de Hizán.

Eulogio Sáez Pérez, de Medina de Pomar.

Feliciana Arroyo Jaines, de Melgar de Fernamental.

Leandra Blanco Fernández, de Melgar de Fernamental.

Basilisa Pascual Manrique, de Monasterio de Rodilla.

Engracia Martín Martín, de Quintanilla del Coco.

Teresa Baños Guzmán, de Quintana del Pidio.

Julián Bartolomé Serna, de Puentevedra. Olegaria Arroyo Esgueva, de Sotillo de la Ribera.

Felipa Alcalde Pérez, de Tapia de Villadiego.

Norberta Martínez Páramo, de Tardajos. Micaela Cuesta Juez, de Burgos (Establecimientos P. Benéficos).

Emeterio Ramos Santamaría, Burgos (Establecimientos P. Benéficos).

Matilde Aráus Díez, de Burgos (Asilo de Ancianos Desamparados).

Francisca López López, de Burgos (Asilo de Ancianos Desamparados).

Bienvenido Palacios Prado, de Burgos (Asilo de Ancianos Desamparados).

Expedientes de ayuda por ancianidad, aprobados por la Comisión Permanente en sesión de 2 de abril de 1964:

María Saiz Marlasca, de Alfoz de Bricia.

Isabel García Ahumada, de Arijá.

Juliana Pineda Esteban, de Arijá.

María Carmen Gómez Jun, de Burgos.

Francisca Ubierna Diego, de Burgos.

Obdulia Fernández Sainz Maza, de Espinosa de los Monteros.

Felisa López Palacios, de Ibeas de Juarros.

Susana Barrio Angulo, de Junta de San Martín de Losa.

Plácida Cuesta González, de la Jurisdicción de Lara.

Calixto García Sainz, de Merindad de Castilla la Vieja.

Adelaida Serna Martínez, de Merindad de Castilla la Vieja.

Felipa Serna González, de Merindad de Valdeporres.

María Pilar Díez Martínez, de Merindad de Valdivielso.

María Estabillo Tobalina, de Miranda de Ebro.

Manuela Lizarribar Arrate, de Miranda de Ebro.

Isabel Saja Carcedo, de Miranda de Ebro.

Jacoba Ezquerria Córdoba, de Pradoluengo.

Ursula García Perujo, de Pradoluengo.

Manuela Moradillo Rodríguez, de Quintanilla Vivar.

Saturnina Herrera del Pino, de Salas de los Infantes.

Cipriana Serrano García, de Salas de los Infantes.

Aniceta Lázaro Pineda, de Santa Cruz de Juarros.

Jacoba Sampedro Pineda, de Santa Cruz de Juarros.

Agustina Sanz Santo Domingo, de Santa Cruz de la Salceda.

Dorotea Ortiz Trechuelo, de Trespa-derne.

Felipa Esteban Huidobro, de Tubilla del Agua.

Rafaela Díez Gutiérrez, de Ubierna.

Ricarda Ortega Villate, de Valle de Mena.

Toribio Díez Vilumbrales, de Valle de Oca.

Eugenia Fernández Ruiz, de Valle de Valdebezana.

Vicenta Vicente Barrero, de Villadiego.

Eustaquia Ruiz Pérez, de Villaescusa la Sombria.

Juan García López, de Villanueva de Teba.

Bernardina Díez-Andino Linares, de Villarcayo.

Estefana Fernández López, de Villarcayo.

Vicenta Martínez Rueda, de Villarcayo.

Gregoria Serna Gutiérrez, de Zarzosa de Riopisuerga.

3.033-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Felipe Batlló Godó, calle General Sanjurjo, número 36, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Corriente de donde ha de derivarse: Río Voltoya. Sanchidrián (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Va-

lladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros documentos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 15 de junio de 1964.—El Iniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.016-D.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Donato Díaz de Espada.

Domicilio: En Miranda de Ebro (calle Camino de Anduva, número 4).

Cantidad de agua que se pide: Catorce horas de riego en el mes.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bayas.

Términos municipales en que radicarán las obras: Miranda de Ebro (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Plantaciones alfalfa y varios.

Representante en Zaragoza: Don Alberto Requejo Tamayo (paseo Marina Moreno, 33, quinto izquierda).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, (avenida del General Mola, número 26), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 5 de junio de 1964.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—1.018-D.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: En Zaragoza (calle San Miguel, número 10).

Cantidad de agua que se pide: 15.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aragón.

Términos municipales en que radicarán las obras: Jaca y Abay (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza (avenida del General Mola, número 26), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 11 de junio de 1964.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—1.010-D.

Expropiaciones

Obra.: Salto inferior de Tabescán, aportación del río Tor, terrenos del monte «Montaña de Tor».

Expediente número 19:

Concesionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona (plaza de Cataluña, 2).

Nota-anuncio

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», ha solicitado la expropiación forzosa de la finca que se describe en la relación de propietarios que se publica a continuación por considerarla afectada por las obras de la aportación del río Tor, del salto inferior de Tabescán, del cual es concesionaria.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, 28), ya directamente o a través de la Alcaldía de Alins (Lérida).

Cualquier persona podrá aportar escritos por duplicado sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alins se expone plano a escala 1:1.000.

Zaragoza, 15 de junio de 1964.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—4.598-C.

Relación que se cita

Número de finca, única; propietario, «Sociedad de Condueños de la Montaña de Tor»; clase, monte; partida, montaña de Tor; superficie a ocupar, 27 áreas 70 centiáreas, ocupación parcial.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Mollera Calleja, vecino de Córdoba (calle Ministro Barroso y Castillo, número 38).

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría «Navarro» (calle Tetuán, 19-21).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Quince litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Salado.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villa del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla (plaza de España), sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 26 de mayo de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.641-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Esteban Orbeago, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Treinta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Jaizubia.

Términos municipales en que radicarán las obras: Irún, Fuenterrabía y Lezo (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-

dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 11 de junio de 1964.—El Comisario-Jefe, A. Dañobeitia.—1.005-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Saltos del Sil, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica, mediante trasvase a la cuenca del río Sil.

Cantidad de agua que se pide: 12 metros cúbicos por segundo, 18 metros cúbicos por segundo, 6 metros cúbicos por segundo y 10 metros cúbicos por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Ríos Tudela, Pereira, Pentes, Mente y Herosa, respectivamente.

Términos municipales en que radicarán las obras: Lubián (Zamora), y La Mezquita, La Gudiña, Ríos y Viana del Bollo (Orense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 12 de junio de 1964.—El Comisario Jefe (ilegible).—4.633-C.

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 11 del corriente mes de junio, ante el Notario de esta capital don Benjamín Arnáez Navarro, han resultado amortizadas las 2.279 obligaciones del Canal de Isabel II, emisión de 1 de octubre de 1934, número 19/3, siguientes:

1.841 al	50	23.291 al	300
2.441	50	25.121	30
4.791	800	25.821	30
7.191	200	27.311	20
7.621	30	27.651	60
7.751	60	28.041	50
8.011	20	31.151	60
9.591	600	32.161	70
12.391	400	33.051	60
15.161	70	33.201	10
15.251	60	33.401	10
18.371	80	33.611	20
18.471	80	35.031	40
20.571	80	35.641	50
21.551	60	36.391	400
22.721	30	37.211	20
23.031	40	38.451	60

38.491 al	500	144.531 al	40
44.781	90	144.821	30
47.820		145.041	50
49.901	10	145.131	40
50.091	100	145.641	50
51.301	10	147.061	70
52.421	30	147.241	50
52.541	50	147.361	70
57.361	70	147.481	90
60.191	200	148.941	50
61.981	90	149.221	30
62.121	30	149.311	20
62.737	40	149.441	50
63.941	50	149.711	20
68.031	40	149.981	90
69.611	20	150.461	70
69.891	900	150.501	10
73.391	400	150.551	60
75.331	40	150.611	20
76.951	60	150.691	700
77.411	20	150.731	40
77.721	30	150.741	50
77.911	20	150.751	60
78.171	80	150.891	900
79.831	40	150.991	151.000
82.061	70	151.161	70
82.101	10	151.271	80
82.711	20	151.411	20
87.201	10	151.731	40
87.218	20	151.841	50
87.491	500	152.091	100
88.911	20	152.141	50
91.371	80	152.241	50
94.041	50	153.151	60
95.506	10	153.221	30
96.181	90	153.531	40
99.171	80	153.771	80
102.871	80	154.091	100
105.211	20	154.211	20
106.161	70	154.351	60
106.271	80	154.941	50
109.371	80	154.973	80
110.931	38	155.061	70
112.431	40	155.751	60
112.491	500	155.841	50
113.461	70	156.431	40
113.531	40	156.491	500
116.361	70	156.831	40
120.621	30	157.021	30
121.671	80	157.441	50
122.471	80	157.561	70
122.701	10	157.611	20
124.721	30	158.021	30
126.681	90	158.401	10
126.721	30	158.631	40
129.841	50	158.771	80
129.921	30	158.871	80
131.881	90	158.971	80
136.231	40	159.141	50
136.381	90	159.291	300
136.631	40	159.351	60
137.001	10	159.391	400
137.341	50	159.401	10
138.241	50	159.421	30
138.541	50	159.631	40
138.671	80	159.911	20
138.791	800	159.961	70
139.011	20	159.971	80
139.031	40	160.101	10
139.061	70	160.121	30
139.221	30	160.181	90
139.431	40	160.191	200
139.731	40	161.101	10
139.841	50	161.171	80
140.181	90	161.931	40
140.341	50	162.091	100
141.051	60	162.861	70
141.101	10	163.291	300
141.221	30	163.331	40
141.241	50	163.461	70
141.251	60	163.911	20
141.361	70	163.941	50
141.951	60	164.371	80
142.051	60	164.491	500
142.721	30	165.831	40
142.741	50	165.971	80
142.861	70	166.301	10
143.131	40	166.581	90
144.111	20	167.371	80
144.201	10	169.401	10
144.251	60	169.831	40
144.261	70	170.041	50
144.351	60	170.171	80

170.261 al	70	172.111 al	20
170.371	80	172.341	50
170.661	70	172.871	80
171.071	80	172.931	40
171.551	60	173.181	90
171.891	900		

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal, García Morato, número 127, a partir del día 1 de julio de 1964. Los títulos entregados deberán llevar unido el cupón 120.

Madrid, 15 de junio de 1964.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—3.495-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad.

Emplazamiento: Medina Sidonia.

Objeto de la instalación: Línea a 70 KV desde la subestación de Medina a la de Vejer (de momento trabajará a 50 KV). Presupuesto: 4.300.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 26 MW. a 70 KV.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Cádiz a 10 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—4.623-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria y en el plazo de diez días los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Capital a invertir: 3.258.365,84 pesetas.

Objeto: Electrificación de Tejeda y los caseríos «El Rincón», «El Majuelo», «Lomo de los Santos» y «La Degollada», mediante línea aérea sobre postes de hormigón a 6.300 V. de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección de cobre de 2.800 metros de longitud, precedida de un cable subterráneo de igual sección y 100 metros de largo, con arranque de la estación transformadora «Parador de Tejeda». Esta línea servirá a tres estaciones transformadoras, dos de 30 KVA. y una de 75 KVA., para 6.000/400-231 V., que suministrarán la energía, en baja tensión, la primera al barrio «El Rincón», la segunda a los de «El Majuelo», «Lomo de los Santos» y «La Degollada» y la tercera a Tejeda.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—5.022-B.

LERIDA

EXPROPIACIONES

Información pública

Acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 25.4 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, por la que se aprobó el Plan de Desarrollo Económico y Social, por las

Empresas productoras y distribuidoras de energía eléctrica «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», e «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», se ha iniciado ante esta Delegación expediente de expropiación forzosa y ocupación urgente de los terrenos necesarios para la construcción de la línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV. Llavorsi-Pobla de Segur, autorizada por la Dirección General de la Energía en 2 de julio de 1963.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, a fin y efecto de que los propietarios afectados, cuya relación figura al pie del presente, puedan alegar lo que estimen procedente en esta Delegación, en escrito duplicado, en el plazo de quince días, a contar del de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

También se hace saber que, con independencia de las solicitudes y reclamaciones que puedan formularse durante el periodo de información pública que se anuncia y hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación, serán admitidas las alegaciones que se formulen por escrito duplicado, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido, al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lérida, 17 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.061-B.

RELACIÓN QUE SE CITA

Término municipal de Rialp

Número de finca, 1 a); propietaria, doña Pilar Lluís Vidal; vecindad, paseo de Béjar, 1, Sabadell (Barña); partida o nombre de la finca, Sabata-Marrades; superficie afectada, 16,50 metros de paso aéreo; clase de terreno, pastizal.

Número de finca, 1 b); propietaria, doña Pilar Lluís Vidal; vecindad, paseo de Béjar, 1, Sabadell (Barña); partida o nombre de la finca, Sabata-Marrades; superficie afectada, 8 metros de paso aéreo; clase de terreno, yermo.

Término municipal de Pobla de Segur

Número de la finca, 2; propietarios, don Ramón Agulló y don Casimiro Agulló Molí; vecindad, Casa Aulet, Ciervoles (encima Senterada); partida o nombre de la finca, Vinachs; superficie afectada, 12 metros de paso aéreo; clase de terreno, pastizal.

Número de la finca, 3; propietaria, doña Teresa Valls Llesuy, viuda de Alsina; vecindad, Casa Ritet, Pobla de Segur; partida o nombre de la finca, Solana; superficie afectada, una torre de 64 metros cuadrados y 97,25 metros de paso aéreo; clase de terreno, regadío, olivos y frutales.

LOGROÑO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Instalación red de distribución

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Haro.

Emplazamiento: Haro. Objeto: Legalizar instalación de la red para la distribución de agua potable en la localidad.

Materiales: Nacionales.

Presupuesto: 571.272,84 pesetas.

Logroño, 17 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.062-B.

SALAMANCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las si-

guintes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: Electra de Salamanca, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalación eléctrica a 13.200 V. desde la E. T. D. Prosperidad a Aldealengua.

Afecta a los términos municipales de Salamanca, Cabrerizos, Pelabravo y Aldealengua.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Peticionario: Electra de Salamanca, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalación línea eléctrica alta tensión y centro de transformación 25 KVA., en Tardáguila.

Afecta al término municipal de Tardáguila.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Peticionario: Electra de Salamanca, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalación eléctrica reforma de las derivaciones en la línea de la zona Robliza de Cojos-Las Veguillas.

Afecta al término municipal de Robliza, Tabera de Abajo, Quejigal, Fuentes de San Esteban y Vecinos.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Salamanca, 18 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz. —5.063-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

CASTELLON DE LA PLANA

Nueva industria

Peticionario: Grupo S. Colonización número 3.173.

Emplazamiento: Puebla Tornesa.

Objeto de la petición: Instalación de nueva industria de bodega.

Los industriales que se consideren afectados deberán presentar en esta Jefatura (Cardona Vives, 13) las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 20 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, I. M. R. Juguera.—5.101-B.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

GERONA

Implantación de industrias

Peticionario: José Morell Ruset.

Objeto: Implantación industria manipulación mantequilla.

Emplazamiento: Sils (Gerona).

Capital necesario para la instalación: 156.500,00 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 18 de junio de 1964.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—5.060-B.

Peticionario: «Jamones Gerona, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalación fábrica de embutidos.

Emplazamiento: Salt (Gerona).

Capital necesario para la instalación: 620.500,00 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 18 de junio de 1964.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—5.059-B.

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Peticionario: Don Gaspar Berganza Meñoyo.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos particular.

Localidad del emplazamiento: Antezana de la Ribera.

Capital: 11.300 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 18 de mayo de 1964.—El Jefe provincial.—5.120-B.

CUENCA

Peticionario: Don Cástor Sánchez Sánchez.

Objeto de la petición: Sustitución de maquinaria.

Localidad de emplazamiento: Santa Cruz de Moya.

Capital: 31.000,00 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 22 de junio de 1964.—El Jefe provincial, P. Cerezo.—5.123-B.

ORENSE

Instalación nueva industria

Peticionario: Don José Luis Iglesias Sequeros.

Objeto: Instalación molino maquilero panificables en La Mezquita, provincia de Orense.

Capital: 470.000 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 18 de junio de 1964.—El Jefe provincial, Mariano Baza Collantes.—5.021-B.

TERUEL

Cambio de propietario de un molino de piensos

Peticionario: Don Simón Rodríguez Montolio.

Objeto de la petición: Poner a su nombre el molino maquilero de piensos que ha comprado a don Julián Sanz Gimeno.

Localidad: Bañón.

Capital: 15.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Teruel, 20 de junio de 1964.—El Jefe provincial, Federico Jiménez Llerena.—5.064-B.

ZAMORA

Nueva industria

Peticionario: Don José Escudero Ruiz. Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Localidad del emplazamiento: Toro.

Capital: 100.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que consideren oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 24 de junio de 1964.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—5.174-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Don Antonio Bernal Nicolás, Recreative, 7, Espinardo (Murcia). Mercancía a importar: Azúcar.

Mercancía a exportar: Conservas de frutas en almibar.

Mermas y desperdicios: 4 por 100.

Fundamentos: Conseguir azúcar a mejor precio para poder competir con los productos de exportación de otros países.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 24 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—5.183-E.

Peticionario: «Calzados Asem, S. A.» Mercancía a importar: Cloruro de polivinilo.

Mercancía a exportar: Sandalias de señora.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Exportación de mano de obra y productos españoles que se añaden a la exportación.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 24 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—5.190-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantariado y distribución de agua del polifono «Arrech», de Irún (Guipúzcoa)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública durante un mes los proyectos de explana-

ción y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Arreche», sito en el término municipal de Irún (Guipúzcoa).

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián, calle de Urbietta, número 4, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 17 de junio de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—3.483-A.

Información pública del proyecto de traida de agua para abastecimiento del polígono «Tormes», de Salamanca

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de traida de agua para abastecimiento del polígono «Tormes», sito en el término municipal de Salamanca. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Salamanca (calle José Antonio Primo de Rivera, 38), durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 23 de junio de 1964.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—3.635-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Servicio de Rentas y Exacciones

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plus Valía (Calle del Sacramento, 1), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación cuyo importe se especifica en cada caso, advirtiéndoles que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del Arbitrio o en cargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación o en ambos, según los casos.

Relación

Expediente 3.886/61-1.—Don Lorenzo González Lorenzo. Por compra de un piso en Arriaza, 3. Liquidación 12.547,55 pesetas.

BANCO CASTELLANO

Dividendo a cuenta

En uso de las facultades que le confiere el artículo 29 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas, como dividendo a cuenta del ejercicio de 1964, la cantidad de 35 pesetas líquidas a las acciones números 1 al 82.500.

El pago tendrá lugar a partir del día 1 de julio en la Central y Agencias de este Banco en Valladolid y en sus sucursales de Madrid, Palencia, Segovia y Zamora, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Valladolid, 26 de junio de 1964.—El Secretario general.—4.759-C.

Expediente 11.642/61.—Doña Encarnación Piña Gil y otros. Por compra de un piso en María Encinas, 7. Liquidación pesetas 1.138,53.

Expediente 13.923/61.—Doña Benita Martín Bartolomé. Por compra de un terreno en C.º de Pozuelo. Liquidación pesetas 1.240,93.

Expediente 14.599/58.—Don José María López de Ontiveros Torres e hijos. Por herencia de un piso en Doctor Esquerdo, número 45. Liquidación 4.276,15 pesetas.

Expediente 17.966/58.—Doña Angeles Longan Morales. Por compra de un piso en Amado Nervo, 2. Liquidación 638,97 pesetas.

Expediente 18.845/61.—Herederos de don Antonio Redomero Monforte. Por adjudicación de un piso en Benito Gutiérrez, 14. Liquidación 5.068,12 pesetas.

Expediente 23.187/58.—Don Saturnino Muñoz Arévalo. Por compra de un piso en General Pardiñas, 82-A. Liquidación 12.032,53 pesetas.

Expediente 30.059/61.—Don Miguel Moreno Vaquero. Por compra de un terreno en Golondrina s/n. Liquidación 989,32 pesetas.

Expediente 30.438/61.—Don Gregorio Sánchez Rodríguez. Por compra de un piso en Ilustración, 2. Liquidación 643,21 pesetas.

Expediente 30.983/61.—Doña Francisca Roldán Pereda y otro. Por compra de un piso en Juan Bravo, 63. Liquidación pesetas 3.236,52.

Expediente 31.472/61.—Cooperativa de Transportes de Marruecos. Por compra de un piso en Juan Francisco Díez, 6. Liquidación 24.843,74 pesetas.

Expediente 32.337/61.—Doña Julia Martín Martín. Por compra de una finca en Martínez de la Riva, 55. Liquidación pesetas 12.151,54.

Expediente 35.579/58.—Don Jaime Vázquez Cores. Por compra de una finca en plaza Calicanto, 3. Liquidación 4.630,81 pesetas.

Expediente 36.920/58.—Doña María Huerta Pulido. Por adjudicación de un piso en Andrés Tamayo, 24. Liquidación pesetas 4.126,29.

Expediente 39.668/58.—Don Lázaro Guijarro Clemente. Por compra de un terreno en calle 40, ciudad fin de semana. Liquidación 727,58 pesetas.

Expediente 39.721/58.—Don Justo Navarro Martínez. Por compra de un terreno en calle seis, colonia Llorente. Liquidación 1.297,10 pesetas.

Expediente 39.928/61.—Don Tomás Martín Serrano. Por compra de una parcela en Córdoba. Liquidación 6.551,13 pesetas.

Expediente 40.050/61.—Don José López Alvarado. Por compra de un terreno en calle particular, sitio Alamedillas. Liquidación 509,35 pesetas.

Expediente 40.322/61.—Sociedad Anónima Ferroviaria. Por compra de un terreno en C.º Chamartín. Liquidación 18.611,04 pesetas.

Expediente 44.834/61.—Doña María Capilla Poves Gómez y otro señor. Por compra de un piso en Ponzano, 91. Liquidación 4.032,38 pesetas.

Expediente 49.588/58.—Don Juan Díaz Gómez y otros señores. Por compra de una parcela en Lourdes. Liquidación pesetas 1.033,78.

Expediente 52.041/58.—Don Antonio Fernández García. Por compra de un piso en San Bernardo, 122. Liquidación 1.258,54 pesetas.

Expediente 57.742/58.—Doña Teresa Ramos Tejedor e hijos. Por herencia de un piso en General Orgaz, 19. Liquidación 2.189,48 pesetas y declaración jurada.

Expediente 41.757/58.—Doña Jacinta Sánchez Buendía. Para que aporte testamentaria por herencia de finca en camino Madrid a Hortaleza.

Expediente 24.097/58.—Doña Juana Hurtado López. Para que aporte escritura de retracto por compra del piso de Hermosilla, 108.

Expediente 33.872/58.—Doña María Valdés Martín. Por compra de un piso en travesía de Pozas, 6. Liquidación 6.091,30 pesetas.

Madrid, 18 de junio de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—3.499-A.

VITORIA

Por el presente anuncio se ruega a don José María Jiménez González, cuyo paradero es desconocido y según informes marchó al extranjero, se persone en este excelentísimo Ayuntamiento y en su Negociado de Agencia Ejecutiva, con el fin de solventar un expediente que se tramita por un recibo de Plus Valía correspondiente a la casa-chalet y terreno en calle de La Ronda, hoy Reyes Católicos, rogándole se persone antes del plazo, que terminará a los diez días de la publicación de este anuncio, poniendo en su conocimiento que en caso omiso se procederá a subastar la propiedad causante de dicho débito.

Vitoria, 17 de junio de 1964.—El Alcalde, Luis Ibarra Landete.—3.509-A.

ZARAGOZA

Habiéndose extraviado el resguardo de fianza definitiva número 349, de 15 de abril de 1958, por un importe de 1.529,09 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Bruil, se anuncia por el presente la anulación del mismo para el caso de que en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no fuera entregado en la Depositaria de esta excelentísima Corporación.

Zaragoza, 19 de junio de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—3.697-A.

SOCIEDAD GENERAL DE FERROCARRILES «VASCO-ASTURIANA»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que desde el día 1 de julio próximo se pagará el cupón número 120 de las obligaciones con primera hipoteca, deduciéndose en el momento del pago los impuestos correspondientes.

El pago se hará en Bilbao por el Banco de Bilbao y Banco Español de Crédito, y en Oviedo por los Bancos Asturiano, Herrero y Español de Crédito.

También se hace público que en el sorteo celebrado en el corriente mes resultaron amortizadas las obligaciones de primera hipoteca números 191 al 196, 331 al 340, 1.911 al 1.920, 2.231 al 2.240, 2.671 al

2.680, 3.991 al 4.000, 4.131 al 4.140, 4.701 al 4.710, 5.107 al 5.116, 5.151 al 5.160, 5.421 al 5.430, 7.371 al 7.380, 8.271 al 8.280, 8.281 al 8.290, 9.431 al 9.440, 9.761 al 9.770, 9.791 al 9.800, 10.211 al 10.220, 10.871 al 10.880, 11.631 al 11.640, 11.718 al 11.727, 12.191 al 12.200, 13.171 al 13.180, 13.491 al 13.500, 13.731 al 13.740 y 13.901 al 13.910, que serán pagadas por su valor nominal desde igual fecha que los cupones y por los mismos Bancos que se citan.

Igualmente se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 1 de julio próximo se pagará contra cupón número 79 un dividendo complementario del cinco por ciento, libre de impuestos, que pueden hacer efectivo en Oviedo en los Bancos Asturiano, Herrero y Español de Crédito, y

en Bilbao en el Banco de Bilbao y Banco Español de Crédito.

Oviedo, 23 de junio de 1964.—El Presidente del Consejo, José Tartiere, Conde de Santa Bárbara de Lugones.—5.180-5.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.**
(SEAT)

Dividendo complementario

En la reunión celebrada en 20 de junio actual por la Junta general de accionistas, se acordó el reparto de un dividendo del 15 por 100 libre de impuestos con cargo a los beneficios del ejercicio de 1963.

Habiéndose repartido a cuenta de estos beneficios un primer dividendo del 6 por 100, se procederá a pagar el 9 por 100 restante a partir del día 6 del próximo mes de julio, a razón de 90 pesetas líquidas para las acciones números 1 al 600.000, y de 22,50 pesetas líquidas para las acciones números 600.001 al 900.000.

El cobro para las acciones números 1 al 600.000 será contra entrega del cupón número 15, y para las acciones números 600.001 al 900.000, contra estampillado de los respectivos resguardos provisionales.

El pago se efectuará en las centrales y sucursales de los Bancos Bilbao, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 26 de junio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ortiz Echagüe.—5.266-5.

INGENIERIA Y ORGANIZACION, S. A.

MADRID

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el 24 de junio de 1964, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo 21 de julio, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Torre de Madrid, planta 5.ª, oficina 16, Madrid, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 22 de julio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación financiera de la Sociedad y de las perspectivas de negocio futuro y decisión, en su caso, sobre las soluciones que deben adoptarse.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que figuren inscritos en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 30 de junio de 1964.—El Consejo de Administración.—4.753-C.

BETICA DE CEMENTOS, S. A.

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 15 de julio, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 16, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Castelló, 82, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reducción de capital.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Modificación Estatutos.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia los titulares de 25 acciones que hayan hecho el depósito de las mismas en la Sociedad con cinco días por lo menos de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 27 de junio de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.760-C.

ACEROS DEL ZARZO, S. A.

(ADEZA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que se le confieren en el artículo 23 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, Cabañas-Puentedeume, el próximo día 17 de julio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiere lugar, a la misma hora del día 20 de julio, conforme al orden del día que a continuación se inserta:

- 1.º Consideraciones sobre la situación económica y financiera de la Sociedad y nueva estructuración de la misma.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Modificación de los artículos de los Estatutos que sean necesarios a tal fin.
- 4.º Proposiciones del Consejo.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Cabañas-Puentedeume, 23 de junio de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—1.067-D.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL
CASTELLANA, S. A.**

VALLADOLID

Miguel Iscar, núm. 12

Capital: 202.500.000 pesetas

Emisión de obligaciones

«Sociedad Industrial Castellana, S. A.», domiciliada en Valladolid, calle de Miguel Iscar, número 12, y cuyo objeto social fundamental es la producción de azúcar y sus subproductos, anuncia que por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 2 del mes en curso, previamente facultado por la Junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de septiembre pasado y mediante escritura pública otorgada el día 25 del corriente mes ante el Notario de Valladolid don Miguel Hoyos de Castro, emite 100 millones de pesetas en obligaciones simples en las condiciones siguientes:

Emisión de 100 millones de pesetas, presentados por 100.000 obligaciones simples de 1.000 pesetas cada una, al portador, serie B, numeradas del 1 al 100.000. El tipo de emisión será a la par, libre de gastos para el suscriptor. El interés anual será el 6,95 por 100, con impuestos a cargo del tenedor. Estos impuestos han sido desgravados en un 45 por 100 por el Ministerio de Hacienda. Con esta desgra-

vación y una prima neta semestral de 1.087 pesetas por título que la Sociedad abonará con cada cupón, se completa un interés líquido para el tenedor del 6,25 por 100.

Los cupones se abonarán con fechas 1 de enero y 1 de julio de cada año, abonándose el primer cupón en 1 de enero de 1965. La amortización se efectuará en veinte años a partir del segundo semestre de 1969, mediante sorteos, de acuerdo con el cuadro de amortización que consta en la escritura, por medio de una anualidad constante comprensiva de interés, prima y amortización. La Sociedad se reserva el derecho de adelantar en cualquier momento, total o parcialmente, la amortización de las obligaciones mediante compra en Bolsa o recogida de los títulos por sorteo.

La suscripción pública quedará abierta el día 7 de julio próximo, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierto el importe de la emisión. Los accionistas de la Sociedad tienen derecho preferente, que deberán ejercitar antes del día 5 de julio próximo.

La escritura de emisión contiene los Estatutos del Sindicato de Obligacionistas, de acuerdo con lo que al efecto establece la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, habiéndose nombrado Comisario del mismo a don Joaquín María Aivarez Taladriz, con domicilio en Valladolid, General Franco, número 5.

Valladolid, 26 de junio de 1964.—El Consejo de Administración.—4.752-C.

**ELECTRO HARINERA PANIFICADORA
DE ALMODOVAR DEL CAMPO, S. A.**

Convocatoria

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 56 de los Estatutos de esta Sociedad, a requerimiento de señores accionistas, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la misma, a la que tendrá lugar el día 19 del mes de julio próximo, a las doce horas de su mañana, en el domicilio social de la Empresa y con el siguiente orden del día:

- 1.º Situación actual del estado económico de la Sociedad.
- 2.º Resultado de la campaña aceitera de 1963-64.

Almodóvar del Campo, 24 de junio de 1964.—El Secretario, José Medina.—Visto bueno: El Presidente, Juan Gijón.—1.058-D.

**GARCIA HERMANOS DE LEDRADA,
SOCIEDAD ANONIMA**

BADAJOS

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad en Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social en Ladrada (Salamanca), calle de Arriba, número 7, a las doce horas del día 18 de julio de 1964, en primera convocatoria, y a las doce horas del día siguiente, en segunda, de acuerdo al siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos constitucionales.

En Ladrada a 23 de junio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Cirilo García Sánchez.—4.712-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.